RESOLUCIÓN UEPP N° 883/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS" PLURIANUAL - ID N° 423861, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN".

Asunción 23 de noviembre de 2023

VISTO: El Memorándum CAL N° 129/2023, presentado por el señor Carlos Aguilera, Coordinador de Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, que tiene su origen en el Memorándum CAC N° 19 de fecha 23 de noviembre de 2023, de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo remite Proyecto de Resolución "Por la cual se adjudica el llamado a *Contratación Directa N° 09/2023 "Contratación de servicios de publicación en periódicos" Plurianual – ID N° 423861, en el marco del Proyecto "Apoyo Operativo para la Ejecución de los Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias Financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación*";

Que, la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" en su artículo 16°, inc. b) expresa: "*Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Artículo 34°...*";

Que, la Ley N° 5749/2017 "*Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias*", en el artículo 3° "*Competencia*", indica: "*El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDIJCACIÓN*", asimismo, en el artículo 17 "*Funciones del ministro*" establece: "*El Ministro de Educación y Ciencias es la máxima autoridad institucional y como tal posee las siguientes funciones: a) ejercer la representación del Ministerio de Educación y Ciencias y conforme a los requerimientos designará a sus representantes; h) garantizar que el uso de los recursos financieros, económicos, humanos y tecnológicos respondan a las necesidades de la institución, así como a los principios de eficiencia, transparencia, integridad y austeridad financiera*";

Que, por Decreto N° 6833/2017 se crea la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) del Ministerio de Educación y Ciencias, dependiente de la máxima autoridad ministerial, y en su Artículo 2° establece taxativamente que la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias (UEPP-MEC) será la dependencia que dirigirá, definirá, dispondrá la implementación y ejecutará los programas y proyectos financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI), del Crédito Externo y de otros, ejecutados por el Ministerio de Educación y Ciencias;

Que, por Decreto N° 5304 de fecha 18 de mayo de 2021, fue designada la señora Dalila Noemí Zarza Paredes, con cédula de identidad civil número 2.313.481, como Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, dependiente de la máxima autoridad ministerial;

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – Gral. Diaz casi Hernandarias (Edif. Natura, 1er. Piso)
Tel: (595 21) 452 380/2 – Correo: uepp@mec.gov.py

RESOLUCIÓN UEPP N° 883 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS" PLURIANUAL - ID N° 423861, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN".

-2-

Que, la Resolución N° 6011 de fecha 04 de abril de 2017 *"Por la cual se designan Unidad Ejecutora, Ordenador de Gastos Alterno y Habilitado Pagador de los programas y proyectos implementados por este Ministerio"* en su apartado 2° dispone: *"AUTORIZAR al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los programas y proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia"*;

Que, la Resolución N° 2 de fecha 17 de agosto de 2023, en su apartado 2° designa a la señora Dalila Noemí Zarza Paredes como ordenador de gastos alterno de los Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias;

Que, según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 13 de noviembre de 2023 correspondiente a *Contratación Directa N° 09/2023 "Contratación de Servicios de Publicación en Periódicos" Plurianual – ID N° 423861,* han presentado ofertas las siguientes empresas: BM Servicios y Ramos General de Blanca Teodolina Marín Riquelme; *Apolo 11 Publicitaria S.R.L.; Grupo Nación S.A.;* TURU S.R.L.;

Que, El Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 23 de noviembre de 2023, en su parte conclusiva expresa: *"9. RECOMENDACIÓN DEL CÓMITE DE EVALUACIÓN: Por tanto, en virtud a las consideraciones expuestas de conformidad al artículo 27 y 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y los artículos 58 al 64 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el comité RECOMIENDA:* ***1. ADJUDICAR*** *el llamado a Contratación Directa N° 09/2023 "Contratación de Servicios de Publicación en Periódicos" Plurianual – Contrato Abierto - ID N° 423861, a la firma Apolo 11 Publicitaria S.R.L., por un* **Monto Mínimo: ₲ 15.000.000** *(***guaraníes quince millones) y por un Monto Máximo** *de* **₲ 29.000.000. (guaraníes veinte y nueve millones),** según se detalla";

Que, la presente Resolución se remite al análisis y la recomendación hechos por el Comité de Evaluación del llamado a *Contratación Directa N° 09/2023 "Contratación de Servicios de Publicación en Periódicos" Plurianual – ID N° 423861*;

Que, la recomendación de adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 27 y 28 *"Adjudicación"* de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, en concordancia con el Artículo 65 *"Criterios de Adjudicación"* del Decreto N° 2992/2019 y sus modificaciones vigentes;

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – Gral. Diaz casi Hernandarias (Edif. Natura, 1er. Piso)
Tel: (595 21) 452 380/2 – Correo: uepp@mec.gov.py

RESOLUCIÓN UEPP N° 883/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS" PLURIANUAL - ID N° 423861, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN".

-3-

Que, con base a lo anteriormente expuesto y el análisis realizado por la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones y la Coordinación de Asesoría Legal, corresponde otorgar la adjudicación del llamado a *Contratación Directa N° 09/2023 "Contratación de Servicios de Publicación en Periódicos" Plurianual – ID N° 423861*;

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

LA COORDINADORA GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

R E S U E L V E:

1° ADJUDICAR llamado a Contratación Directa N° 09/2023 "Contratación de servicios de publicación en periódicos" Plurianual - ID N° 423861, en el marco del proyecto "Apoyo operativo para la ejecución de los programas y proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación", a la firma Apolo 11 Publicitaria S.R.L., con RUC N° 80022850-2, por un monto mínimo de ₲ 15.000.000 (guaraníes quince millones) IVA incluido y por un monto máximo de ₲ 29.000.000 (guaraníes veinte y nueve millones) IVA incluido, según el cuadro de precios adjudicado que se expone a continuación:

Ítem	Código catálogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario ₲ (IVA incluido)
1	82101504-002	Publicación en periódicos	Unidad	Evento	1	612.000

2° ENCARGAR a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de esta Unidad Ejecutora, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución y gestionar la suscripción del contrato respectivo, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

3° COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido archivar.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS – UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS – REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dalila Noemí Zarza Paredes
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – Gral. Diaz casi Hernandarias (Edif. Natura, 1er. Piso)
Tel: (595 21) 452 380/2 – Correo: uepp@mec.gov.py